

I CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Bolívar Davivienda tiene como misión apoyar y potenciar proyectos transformadores que desarrollen capacidades en personas, organizaciones y comunidades, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

La presente convocatoria reconoce el papel de la familia como organización social primaria de aprendizaje y entorno fundamental para promover el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del país. Por esto, busca cofinanciar proyectos con metodologías innovadoras que estén dirigidos a fortalecer las capacidades de las familias con el fin de promover su corresponsabilidad en la protección, cuidado y desarrollo integral de la infancia y adolescencia¹. Lo anterior a través de acciones que: incrementen conocimientos y prácticas de cuidado parental, mejoren las pautas de crianza y la convivencia en la familia, fomenten la construcción del proyecto de vida familiar y el fortalecimiento de redes comunitarias e institucionales de apoyo a las familias. Todo lo anterior focalizándose en territorios priorizados.

La presente convocatoria cierra el 08 de julio de 2022 y el 28 de julio se informarán los resultados finales a los proponentes a través de la página web de la Fundación Bolívar Davivienda www.fundacionbolivardavivienda.org. Los proyectos ganadores deben iniciar su implementación a partir del 01 de septiembre de 2022.



¹ Niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años



2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2022
Periodo para la presentación de inquietudes por los proponentes	Del 1 al 17 de junio de 2022
Socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los proponentes	24 de junio de 2022
Cierre de la convocatoria	08 de julio de 2022
Periodo de evaluación de propuestas	Del 08 al 15 de julio de 2022
Comunicación propuestas preseleccionadas	18 de julio de 2022
Inicio del proceso de sustentación de propuestas	Del 21 julio al 25 de julio de 2022
Comunicación de ganadores	28 de julio de 2022
Inicio de la ejecución de los proyectos	01 de septiembre de 2022

3. JUSTIFICACIÓN

Internacionalmente se ha reconocido que la protección y el desarrollo de la niñez es determinante para la supervivencia, estabilidad y progreso de las naciones y del mundo (Cumbre Mundial a favor de la Infancia,1990, p. 17), en este sentido, los derechos de los niños, niñas y adolescentes pasan a ser prioridad en la agenda social. En el caso colombiano, se ha avanzado en el reconocimiento de esta población como sujetos de especial protección y su derecho a crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, que posibilite su pleno desarrollo (Art.44 C.P y Art.1 Ley 1098 de 2006). Sin embargo, al analizar la garantía y materialización de los derechos en el territorio, encontramos que persisten graves vulneraciones en los entornos más próximos de los menores, algunas de estas relacionadas al entorno de la familia, donde niños y niñas sufren graves privaciones y están en riesgo de perder el cuidado parental.²





A continuación presentamos un panorama general de las condiciones de pobreza multidimensional de la infancia y adolescencia y profundizamos en algunas dimensiones y el papel de la familia en la garantía de los derechos.

Panorama General de la Pobreza Infantil

Según el Departamento Nacional de Planeación (2019), en Colombia alrededor del 32% (15.454.633) de la población total son niños, niñas y adolescentes con edades entre los 0 y los 17 años y de estos se estima, que un 3,5 millones (23%) viven en hogares con condiciones de pobreza multidimensional y representan el 41% del total de personas en pobreza multidimensional (pp.9-10). Al analizar por grupos etarios las cifras evidencian que un 20,5% de la población son de 0 - 5 años, un 22,3% de 6 - 12 años y un 27,4 de 13 - 17 años viven en condiciones de pobreza multidimensional según el IPM Nacional (p.14). Los resultados del índice también muestran que los hogares con niños, niñas y adolescentes tienen privaciones relacionadas a la inasistencia escolar (5%), el rezago escolar (49%) las barreras a servicios para el cuidado de la primera infancia (15%), el acceso a salud (10%) y el hacinamiento crítico (15%), igualmente resaltan que en familias rurales y las familias sin núcleo familiar3 presentan mayores niveles de pobreza (pp.11-12).

Entendiendo que las necesidades de los niños, niñas y adolescentes son particulares, autores como García et al (2014) desarrollaron un Índice de Pobreza Multidimensional específico para este grupo poblacional IPM-N, en el que tuvieron en cuenta nuevas dimensiones, no incluidas en el IPM estándar, como por ejemplo variables como la seguridad, integración geográfica, afecto y uso del tiempo, el cuidado y la recreación. Del estudio académico se concluyó que el 34% de los NNA en el país viven en condiciones de pobreza multidimensional (pp. 42). Ahora, los niveles de pobreza son mayores en las zonas rurales y los tipos de privación se diferencian según el grupo etario. Analizando la infancia y adolescencia encontramos que para los NNA de seis a once años se destaca privaciones como la falta de actividades para el uso del tiempo

³ No existe un núcleo conyugal primario o una relación padre/madre-hijo/hija, pero sí hay otras relaciones de parentesco en primer o segundo grado, como por ejemplo, hermanos.



² Se considera que las niñas o niños están en riesgo de perder el cuidado de su familia cuando sus necesidades materiales, emocionales, médicas o educativas están siendo insatisfechas o cuando son abusados, porque sus cuidadores/as carecen de la capacidad o el compromiso de cuidarlos adecuadamente (Aldeas infantiles, 2007).



EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR

La familia es la institución social más importante de los seres humanos (DNP, 2015 p. 8) en donde se toman las decisiones más cruciales de la vida de los individuos, que definen la formación de habilidades (CAF, 2016 p.93). La evidencia demuestra que las dinámicas familiares, las decisiones de inversión y los choques externos que impactan a las familias terminan por afectar dimensiones del desarrollo académico y social (Straight et al, 2008 pp.186-260; Bernal y Keane ,2011 pp.459-512; Duncan & Murnane, 2015 pp. 165-252) y en consecuencia, impactan la formación de capital humano en la sociedad (CAF, 2016 p.93).

Frente al contexto de la infancia y adolescencia mencionado, la familia se convierte en el espacio protector inicial y permanente para fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, propiciar su participación, y hacer frente a aquellos factores de riesgo que pueden vulnerar los derechos de los menores (ICBF,2013 p.18). Por ello, es importante proteger y brindar apoyo a las familias por medio de programas de fortalecimiento familiar, para que estas tengan herramientas necesarias para superar las situaciones que vulneran el bienestar, la calidad de vida, el desarrollo y la felicidad de la infancia y adolescencia y pasen a convertirse en verdaderos entornos protectores

4. OBJETO

La presente convocatoria busca identificar y cofinanciar proyectos innovadores que desde un enfoque de intervención integral desarrollen capacidades en adultos, cuidadores, familias y comunidades, para que estos reconozcan su rol fundamental como garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio y a la vez, asuman su corresponsabilidad en el cuidado de los menores convirtiéndose en verdaderos entornos protectores.

La propuesta de intervención debe contemplar los siguientes aspectos:





4.1 FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

a. Características de las familias

Las acciones deben ir encaminadas a:

• Familias en situaciones de pobreza multidimensional que cuenten con al menos (1) niño, niña o adolescente entre 6 y 17 años, en riesgo de perder el cuidado parental ⁴. Desde un enfoque de atención y prevención temprana de vulneraciones de derechos y reducción de factores de riesgo.

b. Territorios priorizados

La definición de los territorios priorizados para esta convocatoria se basó en: Primero, las regiones y departamentos con mayor número de hogares pobres multidimensionales que tienen niños entre 6 y 17 años (Ver gráfico 1), según el IPM Nacional (Observatorio de familia, 2019 p.14). Segundo, los departamentos con mayor incidencia de pobreza multidimensional infantil IPM-N en niños entre 6 y 17 años (Guajira, Córdoba, Chocó, Cauca y Nariño), según el índice creado por García et al (2014 pp.55-57). Tercero, los territorios con mayor número de procesos de restablecimiento de derechos por diferentes formas de violencia por cada 100.000 habitantes (Magdalena, Cesar, Meta, Huila, Nariño, Córdoba, Bogotá, Atlántico y Valle), según el ICBF (2018.s.p).

Según informe de Medicina legal la violencia intrafamiliar contra las mujeres aumento un 10% entre el 2020 y el 2021 en Colombia, pasando de 36.399 casos a 40.048, principalmente en departamentos como Antioquia y Cauca, esta incremento se ve directamente relacionado con dinámicas al interior de la familia que propician otro tipo de violencia en los demás miembros del hogar.



⁴ Se considera que las niñas o niños están en riesgo de perder el cuidado de su familia cuando sus necesidades materiales, emocionales, médicas o educativas están siendo insatisfechas o cuando son abusados, porque sus cuidadores/as carecen de la capacidad o el compromiso de cuidarlos adecuadamente (Aldeas infantiles, 2007)



Mapa 1. Hogares pobres multidimensionales con niñas y niños, 20165

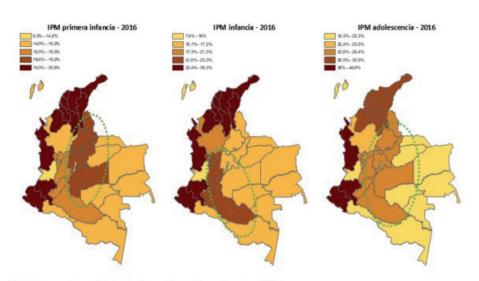


Tabla 3. Hogares pobres multidimensionales con niñas y niños, según regiones, 2016

FUENTE: Observatorio de la familia 2019

REGIÓN PRIORIZADA	DEPARTAMENTOS
Atlántica	Guajira, Cesar**, Córdoba**, Magdalena** Atlántico**, Bolívar, Sucre y San Andrés
Pacífica	Chocó, Nariño**, Cauca, Valle
Central	Antioquia, Huila**, Caldas, Risaralda
Orinoquia	Meta
Amazonia	Caquetá

** Son los departamentos que destacan por sus altos niveles de pobreza infantil multidimensional y casos de restablecimiento de derechos por violencia infantil.



Con base en lo anterior, tenga en cuenta que:

- * El proyecto que presente debe implementarse como mínimo en uno (1) municipio de los departamentos priorizados del listado anterior.
- * Si la propuesta contempla departamentos que no se hayan señalado en la lista anterior, la propuesta quedará excluida del proceso de selección y evaluación.
- * El municipio o territorio elegido dentro del departamento debe dar cuenta de la necesidad de la intervención, por ello la contextualización del lugar donde se ejecutará el proyecto (Ver Anexo perfil del proyecto) debe evidenciar la vulneración de los derechos de la infancia en el territorio, en caso de que no cumplan con este requisito la propuesta quedará excluida.
- * Solo se recibirá una propuesta por organización.

4.2 ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

Los proyectos a cofinanciar deben desarrollar acciones específicas dirigidas al objeto de esta convocatoria. Adicionalmente, es necesario que aborden de manera integral los siguientes asuntos:

4.2.1 Enfoques de Acción

4.2.1.1 Promoción de Inversiones para el desarrollo de la infancia y adolescencia.

- Implementar acciones específicas para mejorar conocimientos y prácticas de inversión monetaria⁵ y de uso de tiempo dentro del hogar, que contribuyan al desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes en aras de mitigar los factores de riesgo.
- Crear estrategias para ampliar los conocimientos de las familias sobre la oferta de bienes y servicios disponibles en el territorio que aportan al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (educación, salud, etc.) y en consecuencia promover la demanda por parte de los hogares de dichos bienes y servicios.

⁵ Inversiones en educación, nutrición y recreación







4.2.1.2 Fomento de buenas pautas de crianza y de una sana convivencia familiar

- Mejorar las pautas de crianza en el hogar, promoviendo modelos de disciplina efectiva, distribución equitativa de responsabilidades, y prácticas de apoyo y estímulo a niños y adolescentes.
- Transformar dinámicas democráticas familiares relacionadas con comportamientos violentos entre los miembros del hogar, promoviendo modelos sanos de resolución de conflictos que permitan romper los ciclos de violencia intergeneracional y las dinámicas de poder desigual.
- Fomentar la construcción participativa del proyecto de vida familiar

4.2.1.3 Fortalecimiento de garantes y redes de apoyo territorial

- Fortalecer las redes de apoyo comunitario, para que tengan capacidad de brindar ayuda oportuna a las familias en el proceso de garantía de derechos de los niños y adolescentes.
- Capacitar a los servidores públicos para que asuman su rol como garantes de derechos y contribuyan a la generación de espacios de participación democrática, de articulación intersectorial y de consolidación de programas y rutas de atención en el territorio.

4.2.1.4 Promoción de derechos y de habilidades para la autogestión familiar

- Fortalecer las habilidades blandas⁶ de padres y cuidadores para que estos tengan las herramientas para autogestionar sus problemas socioemocionales y demás situaciones de privación a los que se enfrentan.
- Concientizar a los padres respecto a los derechos de los NNA y su rol de corresponsabilidad en la garantía de los mismos
- Propiciar espacios familiares que permitan que los niños reconozcan sus derechos y desarrollen sus habilidades blandas.



⁶ autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos, manejo de emociones, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de estrés y tensiones



4.3 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los proyectos a cofinanciar deben incorporar en su marco lógico (Anexo 5) indicadores claros, relevantes medibles y adecuados. Adicionalmente los proponentes deben evidenciar la capacidad y rigurosidad técnica con la que cuentan para realizar monitoreo y evaluación de las intervenciones.

4.4 VALORES A COFINANCIAR

Para la Fundación Bolívar Davivienda es importante identificar los resultados alcanzados en las comunidades beneficiadas con la implementación de los proyectos, esto con el objetivo de potencializar y escalar las metodologías más eficientes. En este sentido, a través de la revisión de literatura y de nuestra experiencia en el territorio definimos los KPI's (Key Performance Indicators) que nuestros aliados deben tener la capacidad de medir y que deben incluir en el formato de perfil del proyecto para postularse a la convocatoria

INDICADOR	UND. MEDIDA	REQUISITOS	META MÍNIMA
Familias que mejoran sus pautas de crianza	Porcentaje	Mediciones *Línea base *Medición intermedia *Línea post	Al menos el 75% de las familias participantes mejoran sus pautas de crianza positiva
Familias que mejoran sus dinámicas democráticas familiares	Porcentaje	Mediciones *Línea base *Medición intermedia *Línea post	Al menos el 75% de las familias participantes mejoran sus dinámicas democráticas familiares
Construcción de proyecto de vida familiar	Porcentaje	Mediciones *Línea base *Medición intermedia *Línea post	Al menos el 75% de las familias participantes cuentan con herramientas e inician la construcción de su proyecto de vida familiar
Habilidades para la vida / Habilidades blandas	Porcentaje	Mediciones *Línea base *Medición intermedia *Línea post	Al menos el 70% de los participantes mejoran en al menos 4 habilidades para la vida que se plantean en el proyecto





4.5 VALORES A COFINANCIAR

La Fundación Bolívar Davivienda para esta convocatoria dispone de trescientos veinte millones de pesos (\$320.000.000), los cuales se entregarán teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

FAMILIAS BENEFICIADAS	BENEFICIARIOS DIRECTOS (niños padres, cuidadores y líderes comunitarios)	APORTE FBD
Mínimo 50 familias	200 beneficiarios	\$80.000.000
Mínimo 30 familias	120 beneficiarios	\$50.000.000

El aporte de la Fundación Bolívar Davivienda no debe superar el 60% del valor total del proyecto. En ese sentido, los postulantes deberán presentar como mínimo una contrapartida equivalente al 40% restante del valor total. Esta contrapartida podrá provenir de recursos propios (en especie o efectivo) o de recursos de otros aliados.

Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda no podrán destinarse para ninguno de los aspectos que se relacionan a continuación:

- El pago de deudas de préstamos financieros
- Gastos administrativos de operación de la organización
- El cubrimiento de déficit operacional
- Gastos retroactivos
- Gastos que se realicen por fuera del tiempo de ejecución del proyecto.
- Los recursos solicitados a la Fundación Bolívar Davivienda deben estar dirigidos al objeto misional del proyecto.
- En rubros como refrigerios y transportes de los beneficiarios, la Fundación Bolívar Davivienda podrá asumir hasta el 30% del valor total de este gasto.





Aquellas propuestas que incluyan alguno de los gastos anteriormente mencionados, quedarán excluidas del proceso de selección y evaluación.

4.6 PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La implementación de los proyectos seleccionados deben iniciar el 01 de septiembre de 2022 y el periodo de ejecución debe ser de once (11) meses.

Ahora bien, si se llegase a presentar un proyecto que haya iniciado su ejecución en períodos anteriores al descrito, para su postulación se debe considerar lo siguiente:

- Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda sólo podrán destinarse a acciones que se desarrollen del 1 de septiembre de 2022 en adelante. Estas acciones deben tener un periodo de ejecución de once (11) meses.
- El formato de presentación de proyectos de esta convocatoria debe contemplar indicadores que muestren los cambios que se esperan lograr durante esta fase de intervención, es decir del 1 de septiembre de 2022 en adelante.
- Las organizaciones deben presentar un informe que contenga los resultados más relevantes de las intervenciones anteriores y los resultados obtenidos. La Fundación Bolívar Davivienda, podrá solicitar información adicional o fuentes de verificación del informe presentado.

Si la propuesta no cumple con los requisitos anteriormente mencionados, quedará excluida del proceso de selección y evaluación.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

5.1. DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Podrán presentar propuestas exclusivamente organizaciones no gubernamentales que cumplan con los siguientes requisitos





5.1.2 JURIDICOS

Demostrar por lo menos tres (3) años de operación y constitución ante la autoridad pertinente.

5.1.3 FINANCIEROS

Demostrar un patrimonio superior a los montos aquí estipulados, dependiendo de la contrapartida a solicitar:

CONTRAPARTIDA	PATRIMONIO REQUERIDO
\$80.000.000	\$50.000.000
\$50.000.000	\$30.000.000

5.1.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe tener mínimo tres (3) años de experiencia específica o acreditar su participación en la implementación de al menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria. Para ello, debe anexar:

- » Para proyectos en curso: los convenios y certificados de ejecución.
- » Para proyectos finalizados: las actas de liquidación y copia de los convenios.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener la siguiente información:

- Nombre de las partes
- Objeto del convenio
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor del proyecto
- Principales resultados





De acuerdo al objeto de la presente convocatoria la experiencia a demostrar por parte del proponente debe estar relacionada con:

- Trabajo comunitario con padres, cuidadores y garantes de derechos de niños niñas y adolescentes.
- Experiencia en promoción de dinámicas familiares y pautas de crianza positivas
- Construcción del proyecto de vida familiar.
- Acciones de promoción de derechos y habilidades blandas en las familias.
- Promoción de buenas inversiones en la niñez dentro del hogar.

Las certificaciones deberán ser relacionadas en el Anexo No 3. Tenga en cuenta que:

- » Aunque el proyecto puede contemplar aliados del sector público (lo cual es deseable), no debe ser una entidad pública la que se presente a la convocatoria ni la que reciba los recursos en caso de ser seleccionado.
- » Los gastos de preparación y elaboración de la propuesta estarán a cargo del proponente y en ningún momento serán cubiertos por la Fundación Bolívar Davivienda.
- » Se pueden presentar dos o más Organizaciones No Gubernamentales asociadas. Sin embargo, todas deben cumplir con los requisitos anteriormente mencionados y enviar los documentos solicitados (ver Presentación de la Propuesta, numerales del 2 al 7).
- » La fecha de inicio de implementación del proyecto es el 1 de septiembre de 2022, la fase de alistamiento no debe superar el primer mes del proyecto.

5.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse a través del siguiente formulario: https://forms.gle/Z49rndUuUF476ajE6

El plazo para presentación de la propuesta es hasta las 3:00 pm del viernes 08 de julio de 2022.

El formulario contiene:

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- Nombre de la convocatoria
- Nombre del proponente
- Dirección, teléfono y correo electrónico del proponente.





B. DOCUMENTOS

- 1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la organización proponente. (Anexo 1).
- 2. Certificación de Cámara y Comercio o documento equivalente no superior a tres meses.
- 3. RUT actualizado (después del 01 de octubre de 2021), en caso de no presentar modificaciones, adjuntar el RUT de la página de la DIAN con fecha del envío de la documentación.
- 4. Fotocopia del documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) del representante legal.
- 5. Estados financieros y sus notas de los últimos tres años, firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.
- 6. Certificado expedido por el revisor fiscal que acredite paz y salvo en los pagos de seguridad social del año en curso.
- 7. Formato F-115 (Anexo 2).
- 8. Formato con la información de la experiencia del proponente (Anexo 3).
- 9. Documentos soporte de las experiencias relacionadas en el Anexo 3.
- 10. Resumen de las hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto (Anexo 4).
- 11. Hojas de vida del equipo del proyecto relacionadas en el Anexo 4.
- 12. Formato de perfil de proyecto (Anexo 5).
- 13. Formato de presupuesto y Flujo de Caja (Anexo 6).
- 14. Caracterización Fortalecimiento Familiar (Anexo 7)

No se recibirán propuestas por otros medios ni fuera de la hora y fecha estipulada.

6. CRITERIOS Y FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

FASE 1: HABILIDAD DEL PROPONENTE

Para poder ser evaluadas técnica y financieramente, todas las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:





A. DOCUMENTOS

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el punto 5.2: Presentación de la Propuesta. En caso de omitirse alguno de ellos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

B. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos patrimoniales estipulados en el punto 5.1: requisitos de la organización postulante.

C. CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el punto 4.Objeto. En ese sentido, las propuestas deben pertenecer solamente a una de las regiones estipuladas, focalizar sus acciones exclusivamente en los municipios priorizados y presentar un presupuesto, con una contrapartida mínima al 40% del valor total del proyecto. En caso de omitirse alguno de estos requisitos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

FASE 2: EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Sólo aquellas propuestas que superen la fase de "Habilidad del proponente", pasarán por un proceso de evaluación técnica y financiera.

6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1. los proponentes serán evaluados así:

• La organización proponente debe tener mínimo 3 años de constitución para poder participar en la convocatoria.

Su experiencia específica será evaluada así:





CRITERIO		PUNTAJE
Nióne ano de Dressastas electros de s	Menos de 3 proyectos	1
Número de Proyectos ejecutados en fortalecimiento familiar	Entre 3 y 6 proyectos	3
en fortalecimiento familiai	7 proyectos y más	5
	Mínimo 3 años	1
Años de experiencia específica	Entre 3 y 6 años	3
	Más de 6 años	5
PUNTAJE MÁXIMO	10	

6.2 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

Las organizaciones postulantes deben diligenciar el formato del Anexo 4. En el que deben presentar los resúmenes de las hojas de vida de cada integrante del equipo técnico que implementará el proyecto.

Esta información será analizada con el fin de validar la experiencia técnica del equipo del proyecto.

6.3 PROPUESTA TÉCNICA

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
			MEDIO	BAJO	
Focalización de las acciones	El proyecto se desarrolla en los departamentos estipulados.	2	0	0	
	El contexto del municipio elegido evidencia la necesidad de ejecutar el proyecto en el territorio.	5	3	0	
	La intervención está dirigida a familias en situaciones de pobreza multidimensional que cuenten con al menos (1) niño, niña o adolescente entre 6 y 17 años, en riesgo de perder el cuidado parental.	2	0	0	



	1144			
	Promueve inversiones familiares que contribuyen al desarrollo de la infancia y adolescencia y previenen factores de riesgo.	5	3	0
	Fomenta buenas pautas de crianza y una sana convivencia en el hogar que posibilita la construcción participativa de un proyecto de vida familiar	5	3	0
Alcance de la intervención	Fortalece redes de apoyo comunitarias y espacios de participación institucional, para las familias dentro de los territorios.	5	3	0
	Promueve derechos y desarrollo de capacidades para la autogestión del hogar	5	3	0
	Articula acciones desde la esfera individual, familiar, comunitaria y de gobernanza local	5	3	0
Atributos del marco lógico	Claridad en la redacción del objetivo y los resultados frente al cambio esperado en los beneficiarios	5	3	1
	Presenta indicadores de impacto (o resultado), proceso y producto. Adicionalmente, los indicadores deben especificar: *¿Qué cambio se espera lograr? *¿En quiénes se evidenciará el cambio? *¿Cuál es la magnitud del cambio o la meta? *¿Cuándo o en qué momento se obtendrán los cambios? *¿Dónde está ubicada la población beneficiaria del cambio? *¿Cómo se medirá el cambio?	5	3	1
	En la columna de variables exógenas presenta riesgos y supuestos de acuerdo a los objetivos y resultados esperados.	5	2	1
	Las actividades presentadas dan cuenta de la estrategia de intervención a la luz de los resultados.	5	3	1
	Contempla mediciones y metas intermedias de los indicadores propuestos.	5	3	1
Atributos de la estrategia	Transfiere capacidades a las comunidades beneficiarias en pro de la sostenibilidad de los resultados.	5	3	1
PUNTAJE MÁXIMO			64	



FINANCIERA

Las propuestas financieras deberán presentar como mínimo el 40% de recursos de contrapartida. Adicionalmente, serán valoradas positivamente aquellas propuestas que:

ASPECTOS FINANCIEROS DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
			MEDIO	BAJO	
Movilización	Moviliza recursos de otras organizaciones o entes públicos para la intervención	3		0	
Destinación	estina los recursos de la Fundación Bolívar avivienda en gastos misionales de la peración del proyecto.		0		
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			6		

FASE 3: SUSTENTACIÓN DE PROPUESTAS PRESELECCIONADAS

Una vez finalizada la fase 2, las propuestas con mayores puntajes serán contactadas por la Fundación Bolívar Davivienda para realizar una sustentación verbal de la propuesta, con el propósito de conocer con mayor profundidad el alcance del proyecto y aclarar inquietudes frente a la metodología de intervención. Una vez se hayan realizado dichas presentaciones, el comité evaluador definirá los ganadores y a cada uno de los participantes se les enviará una comunicación, compartiendo los resultados de la convocatoria.

6. ACLARACIONES

Cualquier aclaración a los términos de referencia estipulados en la presente convocatoria, podrá ser solicitada al correo electrónico convocatorias@fundacionbd.org antes del 17 de junio de 2022

Las respuestas a las consultas presentadas serán compartidas a los participantes a través de correo electrónico, a más tardar el 24 de junio de 2022

Tenga en cuenta que solo serán admitidas las consultas presentadas por medio del correo electrónico anteriormente mencionado.





7. PERIODO PARA SUBSANAR PROPUESTAS

Durante el periodo de evaluación, la Fundación Bolívar Davivienda podrá solicitar a los interesados las aclaraciones y explicaciones que considere pertinentes frente a las propuestas presentadas, las cuales deberán ser contestadas por escrito en el plazo definido e informado por la Fundación. Dicha solicitud se realizará a los correos electrónicos registrados por el proponente en el Anexo 5: Perfil de Proyecto.

8. ANEXOS:

ANEXO 1: Modelo de carta de presentación de la propuesta.

ANEXO 2: Formato F115.

ANEXO 3: Formato de registro de la experiencia del proponente.

ANEXO 4: Resumen hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto.

ANEXO 5: Formato de perfil del proyecto.

ANEXO 6: Formato de presupuesto

BIBLIOGRAFÍA

Aldeas Infantiles (2007) Programa de Fortalecimiento Familiar-Manual para la organización SOS Aldeas Infantiles. Documento de Trabajo.

Banco de Desarrollo de América Latina -CAF (2016) Más habilidades para el trabajo y la vida: los aportes de la familia, la escuela, el entorno y el mundo laboral. Capitulo II pp 91-156 Recuperado de

http://www.scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/936/RED2016-16sep.pdf?sequence=5&isAllowed=l





Bernal, R (2012) La política de primera infancia en el contexto de la equidad y movilidad social en Colombia. Recuperado de http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Politica-Primera-In fancia-Contexto-Equidad-Movilidad-Social-Colombia.pdf

Bernal, R y Keane, M (2011). Child Care Choices and Children's Cognitive Achievement: The Case of Single Mothers . En Journal of labor economics pp. 459-512. Recuperado de

https://www.jstor.org/stable/10.1086/659343?seq=46#metadata_info_tab_contents

Duncan, G. y Murnane, R. (2015) Whiter Opportunity? Rising Inequality, Schools, and Children's Life Chances. Russell Sage Foundation y Spencer Foundation. Tercera parte The Family pp. 165-252

Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Nueva York, 30 de septiembre de 1990. Recuperado de https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/25Cumbre _mundial_favor_infancia.pdf

Congreso de la República de Colombia. Ley 1098 de 2006: Código de la infancia y la adolescencia. Cong. (Noviembre 8 de 2016. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.p df

Durrant, J. (2013). Positive discipline in everyday parenting. Stockholm, Sweden: Save the Children Sweden

Departamento Nacional de Planeación- DNP (2019) Infancia y la adolescencia en la familia. Observatorio de la Familia (pp. 9-23). Recuperado de https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Boletines/BOLETIN%20No%20 12.pdf





Departamento	Nacional d	e Planeación	-DNP	(2015).	Tipologías	de	Familias	en
Colombia:	Evolución		1993		_		2014.	
https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo								
/D3-tipologias-e	evolucion_di	c3-(1).pdf						

El espectador, (2019). Cada día se abren 53 procesos de restablecimiento de derechos a niños por violencia: ICBF

https://www.elespectador.com/noticias/nacional/cada-dia-se-abren-53-procesos-de-restablecimiento-de-derechos-ninos-por-violencia-icbf-articulo-875924

García, S et al (2014). Análisis de la pobreza multidimensional en niños, niñas y adolescentes en Colombia: metodología y principales resultados. Recuperado de https://egob.uniandes.edu.co/images/books/pdf/numero8.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2019).FORENSIS 2018 Datos para la vida. http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4 816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60

ICBF (2018) Comunicado de prensa "ICBF atiende 68 casos diarios de violencia contra la niñez en todo el país"

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/com_19102018_nal_icbf_atiende_68_cas os_diarios_de_violencia_contra_la_ninez_en_todo_el_pais.pdf

ICBF (2018) Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm1.p_lineamiento_tecnico_del _modelo_para_la_atencion_de_los_ninos_las_ninas_y_adolescentes_con_derechos_amenazados_o_vulnerados_v6_0.pdf

ICBF, (2013) La familia: El entorno protector de nuestros niños niñas y adolescentes Colombianos. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-47-a.pdf





ICBF (2018) Informe de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012-2017. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/2018_08_09_informe_rpc_1octubre.pdf

Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bogotá. ISBN 978-958-5401-09-9 .Capítulo 7 Recuperado https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf

UNICEF (2016). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Ruiz, A et al, (2018) La NIÑEZ no da espera. Una mirada a su situación desde la sociedad c i v i l https://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2018/02/Ni%C3%B1ezYA_Libro.pdf

Stright, A., Gallagher, K., y Kelley, K. (2008). Infant temperament moderates relations between maternal parenting in early childhood and children's adjustment to first grade. Child Development, January/February 2008, Volume 79, Number 1, pp. 186–200

https://www3.nd.edu/~kkelley/publications/articles/Stright_Gallagher_Kelley_2008.pdf

